

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES C. LTDA."

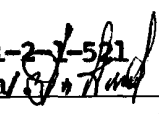
1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de septiembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Estuardo Gordillo Montalvo, mediante Resolución N° 85-1-2-1-T- 01215
27 SET 1985
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Fausto Pozo Marroquín, en su calidad de Gerente de "GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES C. LTDA.", el compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario S/, 2'500.000,00.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: René Posso M. y Fausto Pozo M.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de tres millones de sucres dividido en seiscientas participaciones sociales de cinco mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a



Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

85-1-2-1-521
pdem/ 

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de